

Casa N.º 5.

He recibido del inquilino de esta casa, por cuenta del propietario, la cantidad de seis reales de vellón, por costos y colocacion de la loceta de su numero segun acuerdo del Ilustre Ayuntamiento Constitucional.

Con este documento se presentará el interesado, en la secretaria de la mencionada corporacion, á recibir gratis el certificado que acredite el cambio verificado en la numeracion de su finca.

Malaga 23 de Set.º de 1847.

El Arquitecto del Ilustre Ayuntamiento Constitucional.

*P. Collet*